

RESOLUCIÓN No. 1511

07 de septiembre de 2018

“Por medio de la cual se reconoce Matrícula de Excelencia a unos Estudiantes”

El Rector de la Institución Universitaria ITSA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial los consagrados en el artículo 127, 128 y 129 del Reglamento Estudiantil y,

CONSIDERANDO

Que en su Artículo 127 el Reglamento Estudiantil Define: Estímulo Académico. Es aquel beneficio de cualquier índole, de carácter temporal, que forma parte de la política institucional orientada al desarrollo físico, psicoactivo, espiritual, intelectual, social o cultural, y que se concede al estudiante sobresaliente en su desempeño académico, institucional, cultural, social, comunitario, deportivo. El estímulo Académico se brinda al estudiante como apoyo a su formación integral y para facilitar su ingreso y permanencia en la educación superior.

Parágrafo. Los estímulos tratados en el presente reglamento serán otorgados a los estudiantes que cumpliendo los requisitos establecidos para tal distinción, tengan matriculado como mínimo un setenta por ciento (70%) de los créditos del período correspondiente y no esté en periodo de prácticas.

Artículo 128º. Clases de Estímulos. La Institución Universitaria ITSA, estimulará a sus Estudiantes con los siguientes beneficios:

- a. Matrícula de Excelencia.
- b. Mención de Honor.
- c. Resultados sobresalientes en pruebas de Estado de Educación Superior.
- d. Premio a la Excelencia Deportiva, Artística o de Servicios a la Comunidad.
- e. Monitorias.
- f. Premio a la Innovación y al Desarrollo Tecnológico.

Parágrafo 1. La Institución Universitaria ITSA dejará constancia en la hoja de vida académica de todos los reconocimientos a que se hubiere hecho merecedor el estudiante.

Que dentro de los estímulos mencionados en el considerando anterior se encuentra la Matrícula de Excelencia, la cual por definición es: “Es la exoneración de pago de derecho de matrícula que se confiere al estudiante para un período académico, cuando éste obtiene el mayor promedio ponderado del programa en el periodo académico respectivo. Para ello debe encontrarse nivelado en el plan de estudios y no haber sido objeto de sanción disciplinaria acorde con lo establecido en el presente reglamento.”

“Parágrafo 1. El presente artículo no aplica para los estudiantes que tengan matriculados menos del setenta (70%) de los créditos en el periodo académico”. Tal como lo consagra el artículo 129 del Reglamento Estudiantil.

Que se exoneran del pago del Cien (100%) Por ciento, del valor de la matrícula para el Tercer Período Académico Cuatrimestral 2018-3, a los estudiantes que se relacionan a continuación obtuvieron el más alto promedio de calificación dentro del programa que cursaron así:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS			
NOMBRES	PROGRAMA	DOCUMENTO	PROMEDIO
VIVIANA ISABEL PEREZ ROMERO	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION DE PROCESOS EMPRESARIALES	1001874446	4.6
ANDREA CAROLINA MOLINARES GUTIERREZ	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACIONES DEL COMERCIO EXTERIOR	1048328991	4.6
ANDRES FELIPE HERNANDEZ CASTILLA	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN LOGÍSTICA	1045742156	4.4
IDALFY JOHANNA GUTIERREZ MORALES	TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL	1042453900	4.5
JONNATHAN ALFONSO PASTORIZO GUARDIOLA	TECNOLOGIA EN GESTION LOGISTICA INTERNACIONAL	72280617	4.1
LAUREN CAMILA CALDERÓN DURAN	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	1010015410	4.6
FACULTAD DE INGENIERIA			
NOMBRES	PROGRAMA	DOCUMENTO	PROMEDIO
HEIDY PAOLA LOPEZ BRAVO	TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES	1067717336	4,70
ANDREA CAROLINA FERRER PACHECO	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROC DE SALUD OCUPACIONAL Y DESA SOS	1042452530	4,6
PAULA ANDREA CRAUFOR LANDAZURY	TECNOLOGIA EN GESTION DE PROCESOS INDUSTRIALES	1140901944	4.3
ISABELLA ESCORCIA QUIROZ	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS	1042464192	4.6
KEYLA VANESSA CHAVES VARGAS	INGENIERÍA EN PROCESOS INDUSTRIALES	1065904486	4.8
GERMAN RAFAEL CUELLO GUTIERREZ	TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS	1045748845	4.5
LAURA VANESSA GUERRA DE MOYA	TECNICO PROFESIONAL EN INSTALACION Y MANT DE REDES DE TELECOM	1234892452	4.3
GERSON ANTONIO GRAVINI FERRER	TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	8568895	4.6
ANTONY JOSE SEVERICHE JARABA	TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTRONICO INDUSTRIAL	1001938572	4.8
RALFY JOSEPH CARCAMO GONZALEZ	TECNOLOGIA EN AUTOMATIZACION ELECTRONICA INDUSTRIAL	1143437125	4.5
ENMANUEL JOSE NAVARRO SAMPER	TECNOLOGIA EN GESTION DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	1140871502	4.6
CARLOS MAURO FERRER RIQUETT	TECNOLOGIA EN GESTION DE SISTEMAS ELECTROMECHANICOS	1081759967	4.7
ALBERTO FRANCISCO RAMIREZ ZAMBRANO	TECNOLOGIA EN GESTION DE SISTEMAS INFORMATICOS	1045711395	4.2

HUGO SEPULVEDA GRANADOS	INGENIERIA TELEMATICA - CICLO PROFESIONAL UNIVERSITARIO	72289044	3.9
FACULTAD DE CIENCIAS EDUCACIÓN ARTES Y HUMANIDADES			
NOMBRES	PROGRAMA	DOCUMENTO	PROMEDIO
SOFIA MACIAS BECERRA	TECNICA PROFESIONAL EN PRODUCCION GRAFICA Y MULTIMEDIAL	1234094155	4.7
MELANIE DE LA ROSA LOZANO	TECNOLOGÍA EN DISEÑO Y ANIMACIÓN GRÁFICA	1140893002	4.5

Que en virtud a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Exoneran del pago del Cien (100%) Por ciento, del valor de la matrícula para el Tercer Período Académico Cuatrimestral 2018-3, de los Programas Técnica Profesional, Tecnología y Profesional Universitario, en reconocimiento de Matrícula de Excelencia a los siguientes estudiantes:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS			
NOMBRES	PROGRAMA	DOCUMENTO	PROMEDIO
VIVIANA ISABEL PEREZ ROMERO	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS EMPRESARIALES	1001874446	4.6
ANDREA CAROLINA MOLINARES GUTIERREZ	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACIONES DEL COMERCIO EXTERIOR	1048328991	4.6
ANDRES FELIPE HERNANDEZ CASTILLA	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN LOGÍSTICA	1045742156	4.4
IDALFY JOHANNA GUTIERREZ MORALES	TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL	1042453900	4.5
JONNATHAN ALFONSO PASTORIZO GUARDIOLA	TECNOLOGIA EN GESTION LOGISTICA INTERNACIONAL	72280617	4.1
LAUREN CAMILA CALDERÓN DURAN	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	1010015410	4.6
FACULTAD DE INGENIERIA			
NOMBRES	PROGRAMA	DOCUMENTO	PROMEDIO
HEIDY PAOLA LOPEZ BRAVO	TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES	1067717336	4,70
ANDREA CAROLINA FERRER PACHECO	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROC DE SALUD OCUPACIONAL Y DESA SOS	1042452530	4,6
PAULA ANDREA CRAUFOR LANDAZURY	TECNOLOGIA EN GESTION DE PROCESOS INDUSTRIALES	1140901944	4.3
ISABELLA ESCORCIA QUIROZ	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS	1042464192	4.6
KEYLA VANESSA CHAVES VARGAS	INGENIERÍA EN PROCESOS INDUSTRIALES	1065904486	4.8

GERMAN RAFAEL CUELLO GUTIERREZ	TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS	1045748845	4.5
LAURA VANESSA GUERRA DE MOYA	TECNICO PROFESIONAL EN INSTALACION Y MANT DE REDES DE TELECOM	1234892452	4.3
GERSON ANTONIO GRAVINI FERRER	TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	8568895	4.6
ANTONY JOSE SEVERICHE JARABA	TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTRONICO INDUSTRIAL	1001938572	4.8
RALFY JOSEPH CARCAMO GONZALEZ	TECNOLOGIA EN AUTOMATIZACION ELECTRONICA INDUSTRIAL	1143437125	4.5
ENMANUEL JOSE NAVARRO SAMPER	TECNOLOGIA EN GESTION DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	1140871502	4.6
CARLOS MAURO FERRER RIQUETT	TECNOLOGIA EN GESTION DE SISTEMAS ELECTROMECHANICOS	1081759967	4.7
ALBERTO FRANCISCO RAMIREZ ZAMBRANO	TECNOLOGIA EN GESTION DE SISTEMAS INFORMATICOS	1045711395	4.2
HUGO SEPULVEDA GRANADOS	INGENIERIA TELEMATICA - CICLO PROFESIONAL UNIVERSITARIO	72289044	3.9
FACULTAD DE CIENCIAS EDUCACIÓN ARTES Y HUMANIDADES			
NOMBRES	PROGRAMA	DOCUMENTO	PROMEDIO
SOFIA MACIAS BECERRA	TECNICA PROFESIONAL EN PRODUCCION GRAFICA Y MULTIMEDIAL	1234094155	4.7
MELANIE DE LA ROSA LOZANO	TECNOLOGÍA EN DISEÑO Y ANIMACIÓN GRÁFICA	1140893002	4.5

ARTÍCULO SEGUNDO: Exhibir esta resolución en sitios visibles de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los Siete (07) días del mes de septiembre de 2018.



EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector

Vo.Bo. Carlos Maya Cuello, Secretario General
Vo. Bo. Arcesio Castro Agudelo, Vicerrector Académico